

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza reintegro de dinero que indica.

EL QUISCO, Diciembre 16 de 2011

Nº 2602 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
1. D.A. Nº484 de fecha 08.03.11, que aprueba las Bases Generales del Programa de Presupuestos Participativos 2011;
2. D.A. Nº770 de fecha 13.04.11, aprueba Modificación de Bases Generales del Programa de Presupuestos Participativos 2011;
3. D.A. Nº1465 de fecha 11.07.11, que otorga recursos a Organizaciones Comunitarias que participaron en las votaciones de los Presupuestos Participativos 2011;
4. Carta de fecha 12.12.11, del Presidente de la Junta de Vecinos Nº1 de Punta de Tralca;
5. Memorando Nº178/2011 de fecha 13.12.11, de la Jefa del Departamento de Finanzas;
6. D.A. Nº2446 de fecha 24.11.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO:

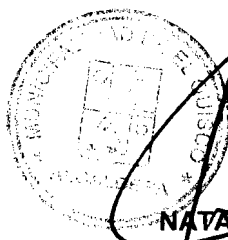
1. Que la Junta de Vecinos Nº1 de Punta de Tralca, se le otorgó recursos por la participación en las votaciones de los Presupuestos Participativos 2011, con el Proyecto Habilidadación de Zona Wife en el Sector de Punta de Tralca;
2. Carta de la Junta de Vecinos Nº1 de Punta de Tralca, en la que hace devolución de dinero mediante Cheque Nº2548849, de la Cuenta Corriente Nº3650092551;

DECRETO:

- I. Autorízase el reintegro de cheque Nº2548849 del Banco del Estado de Chile, por la suma de \$1.090.235 (Un millón noventa mil doscientos treinta y cinco pesos) a la Tesorería Municipal de El Quisco, por concepto de devolución de la participación en las votaciones de los Presupuestos Participativos 2011, con el proyecto Habilidadación de Zona Wife en el Sector de Punta de Tralca, por problemas técnicos, relacionados con la baja señal del enlace a Internet.
- II. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Finanzas, Tesmu, Control, Jurídico, organizaciones Comunitarias, Archivo.
- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO RIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

- Finanzas
- Tesmu